



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00409 00**

Surtido en debida forma el envío desde el 24 de julio de 2023 del oficio No. 1052, a los canales digitales judiciales@casur.gov.co, atencionalciudadano@casur.gov.co y embargos@casur.gov.co, del que se verificó su traslado por competencia el 27 de julio, con el radicado No. 202346000026431, mediante el cual, se le informó el embargo y retención del 50% de la asignación de retiro y demás emolumentos que por cualquier concepto devengue el ejecutado **JOSÉ VICENTE NOVA LÓPEZ**, como pensionado de dicha entidad, sin que se hubiere acreditado su cabal cumplimiento, **requiérase** a la entidad **ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA POLICÍA NACIONAL** para que, dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirva informar el trámite dado al referido documento, so pena de imponer la sanción contemplada en el numeral 3º del artículo 44 del estatuto procesal civil.

Adjúntese copia del referido oficio y el auto.

NOTIFÍQUESE.

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **62** hoy **28/08/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARÍA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed4c10ab1071158e2016ef2dca80759965863cbe97636cdde16ce28fb6ad9f5c**

Documento generado en 25/08/2023 02:58:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>